# EVIDENCIAS OBLIGACIONES

## INFORME N°2

## PERIODO

## 01 AL 30 DE ABRIL 2026

## POR


## YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

## TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS

**CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P**
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

# EVIDENCIAS

# OBLIGACION N°2

**. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes mensuales en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado "Manual de Gestión Administrativa".**

## INFORME N°2 PERIODO

## 01 AL 30 DE ABRIL 2026

## POR


## YESICA ALEJANDRA ROPERO PALLARES

## TALLERISTA EN MANUALIDADES Y ARTES PLASTICAS